INDER Santander Instituto Departamental De Recreación y Deporte	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER** **INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**	INDER Santander INTERNA Radicado: I-2026-46 Fecha: 21/oct/2026 06:57 PM Dependencia: CONTROL INTERNO Serie: INFORMES Anexos: NA No. Folios: 3 DmSiged

INFORMACION GENERAL	
Título del Informe:	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE CUOTAS VIGENCIA 2026**
Dependencia Evaluada:	**INDERSANTANDER**
Fecha:	**OCTUBRE 21 DE 2026**
Nombre y cargo del Líder del Proceso:	**LUSALVA CALDERON DOMINGUEZ** Profesional Universitario Talento Humano

1. INTRODUCCIÓN

La participación de las mujeres en los cargos de dirección de las entidades públicas constituye una de las medidas establecidas por el Estado colombiano para promover la igualdad de oportunidades y garantizar una representación equitativa en los espacios de toma de decisiones.

En este sentido, la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024, establece disposiciones relacionadas con la participación de las mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios de las entidades públicas, fijando una participación mínima del 50 % en los términos previstos por la normativa vigente.

En desarrollo de sus funciones de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de INDERSANTANDER presenta el informe correspondiente a la vigencia 2026, tomando como referencia la información sobre la composición de los cargos directivos de la entidad y las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El presente informe permite identificar la distribución de los cargos directivos de la entidad según el sexo de sus ocupantes, establecer el porcentaje de participación femenina en cada nivel decisorio y analizar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, considerando las excepciones previstas para aquellos niveles conformados por un único cargo.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024, relacionadas con la participación efectiva de las mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios de INDERSANTANDER durante la vigencia 2026.
Asimismo, analizar la información sobre la composición de los cargos directivos de la entidad para establecer el porcentaje de participación femenina en cada nivel decisorio, conforme a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y las disposiciones reglamentarias vigentes.

3. ALCANCE

El presente seguimiento comprende la información sobre los cargos de libre nombramiento y remoción del nivel directivo de INDERSANTANDER, clasificados en Máximo Nivel Decisorio (MND) y Otros Niveles Decisorios (OND).

El análisis se desarrolla a partir de la distribución actualizada de cuatro (4) cargos directivos, de los cuales uno (1) corresponde al Máximo Nivel Decisorio y tres (3) a Otros Niveles Decisorios, identificando su ocupación por mujeres y hombres.

El seguimiento se limita a la información suministrada sobre la composición de los cargos y no comprende la revisión individual de actos de nombramiento, posesión o modificaciones de la planta de personal.

4. MARCO NORMATIVO

Ley 581 de 2000: Reglamenta la adecuada y efectiva participación de las mujeres en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Ley 2424 de 2024: Modifica la Ley 581 de 2000 y establece medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en los niveles decisorios de las entidades públicas.

Decreto 859 de 2025: Reglamenta parcialmente las disposiciones relacionadas con la participación de las mujeres en los empleos de nivel directivo y modifica el Decreto 1083 de 2015.

Circular Externa No. 100-011-2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública: Establece orientaciones para el reporte de información sobre la participación de las mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios durante la vigencia 2026.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para la elaboración del presente informe se tomó como referencia la información actualizada sobre la composición de los cargos directivos de INDERSANTANDER, correspondiente a la vigencia 2026.

De acuerdo con dicha información, la entidad cuenta con cuatro (4) cargos de libre nombramiento y remoción del nivel directivo, de los cuales uno (1) se encuentra clasificado en el Máximo Nivel Decisorio y tres (3) en Otros Niveles Decisorios.

El Máximo Nivel Decisorio corresponde al cargo de Director de INDERSANTANDER, ocupado por un hombre. Por su parte, Otros Niveles Decisorios se encuentran conformados por la Subdirección Operativa, ocupada por un hombre; la Subdirección Administrativa y Financiera, ocupada por una mujer; y la Jefatura de la Oficina Jurídica, ocupada por una mujer.

5.1. Máximo Nivel Decisorio (MND)

Según la información actualizada, INDERSANTANDER cuenta con un (1) cargo de Máximo Nivel Decisorio, correspondiente al Director de la entidad, el cual se encuentra provisto y ocupado por un hombre.

Descripción	Cantidad
Cargos de Máximo Nivel Decisorio	1
Cargos ocupados por mujeres	0
Cargos ocupados por hombres	1
Cargos vacantes	0
Participación femenina	**0 %**

De acuerdo con estos resultados, la participación femenina en el Máximo Nivel Decisorio corresponde al 0%, teniendo en cuenta que el único cargo de esta categoría se encuentra ocupado por un hombre.

No obstante, el parágrafo 3 del artículo 2.2.12.3.7 del Decreto 1083 de 2015, incorporado mediante el Decreto 859 de 2025, establece que cuando exista un solo cargo en el Máximo Nivel Decisorio no procede la aplicación de la cuota de participación femenina prevista en el artículo 4 de la Ley 581 de 2000, modificado por la Ley 2424 de 2024.

En consecuencia, aunque la participación femenina registrada en este nivel es del 0%, dicha circunstancia no configura por sí misma un incumplimiento de la Ley de Cuotas, debido a que la entidad cuenta con un único cargo de Máximo Nivel Decisorio, al cual resulta aplicable la excepción normativa señalada.

5.2. Otros Niveles Decisorios

Respecto de los Otros Niveles Decisorios, se identifican tres (3) cargos directivos en INDERSANTANDER, todos provistos, de los cuales dos (2) están ocupados por mujeres y uno (1) por un hombre.

Los cargos correspondientes a esta categoría son la Subdirección Operativa, la Subdirección Administrativa y Financiera y la Jefatura de la Oficina Jurídica.

Descripción	Cantidad
Cargos de Otros Niveles Decisorios	3
Cargos ocupados por mujeres	2
Cargos ocupados por hombres	1
Cargos vacantes	0
Participación femenina	**66.67%**

De acuerdo con los resultados, la participación femenina en Otros Niveles Decisorios corresponde al **66,67%,** porcentaje que supera el mínimo del **50%** establecido en la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024.

En este sentido, INDERSANTANDER cumple con el porcentaje mínimo de participación femenina exigido para Otros Niveles Decisorios, al contar con dos (2) mujeres en los tres (3) cargos que integran esta categoría.

5.3. Consolidado de participación femenina

De acuerdo con la información actualizada sobre la composición de los cargos directivos de INDERSANTANDER para la vigencia 2026, la distribución por niveles decisorios es la siguiente:

Categorización del empleo	Mujeres	Hombres	Vacantes	Total	Participación femenina
Máximo Nivel Decisorio	0	1	0	1	0%
Otros Niveles Decisorios	2	1	0	3	**66,67%**

Por su parte, en Otros Niveles Decisorios, la participación femenina alcanza el **66,67%,** superando el porcentaje mínimo del 50% exigido legalmente.

5.4. Información del reporte institucional

La información utilizada para el presente seguimiento corresponde a la composición actualizada de los cargos directivos de INDERSANTANDER.

El área responsable del reporte institucional es Talento Humano, a través de la Profesional Universitaria encargada del proceso.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

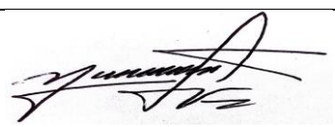
CONCLUSIÓN:

Con base en la información actualizada sobre la composición de los cargos directivos de INDERSANTANDER, se establece que la entidad cuenta con cuatro (4) cargos de nivel directivo, distribuidos en un (1) cargo de Máximo Nivel Decisorio y tres (3) cargos de Otros Niveles Decisorios.

En el Máximo Nivel Decisorio se identifica un (1) cargo, correspondiente al Director de INDERSANTANDER, ocupado por un hombre, por lo que la participación femenina en esta categoría es del 0%.

En cuanto a Otros Niveles Decisorios, la entidad cuenta con tres (3) cargos, de los cuales dos (2) están ocupados por mujeres y uno (1) por un hombre, alcanzando una participación femenina en un porcentaje del **66,67%**.

De acuerdo con lo anterior, INDERSANTANDER cumple con las disposiciones aplicables en materia de participación femenina en Otros Niveles Decisorios, según la información suministrada para la vigencia 2026 por parte Talento Humano.



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Asesora de Control Interno INDERSANTANDER